



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 2021
26 de agosto del 2021

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 26 de agosto del dos mil veintiuno, en uso de la palabra, la licenciada Laura Lozano Villalobos, Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 2021, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente pasó lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rubén Támez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

Presente virtualmente

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Presente

C.P.C. Roberto Santos Zapata
Secretaria de la Contraloría y Transparencia

Presente virtualmente

(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente

Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2

Ausente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Presente virtualmente

INVITADOS

Lic. Luis Gerardo Pérez Rodríguez
Coord. Administrativo de la Sría. de
Seguridad Pública

Presente virtualmente

Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos

Presente

La licenciada Laura Lozano Villalobos señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2021, relativa a la "Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública".
4. Contratación directa por excepción de médicos especialistas por iguala para la Clínica de Servicios Médicos.
5. Asuntos generales
6. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, el orden del día.



Punto tres.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2021, relativa a la “Contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública”.

OBJETIVO:

Contratar el servicio de arrendamiento puro de vehículos, incluida la póliza de seguro y mantenimiento; para la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6404.

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de prop. técnica	Fallo técnico y ap. económica	Fallo
27/08/2021	06/09/2021	14/09/2021	21/09/2021	27/09/2021

BIENES A ARRENDAR

Partida	Cantidad	Descripción de la Unidades	Plazo de arrendamiento
1	4	Partida 1. Vehículo tipo SUV	36 meses
2	1	Partida 2. Vehículo tipo Pick Up	36 meses
3	15	Partida 3. Cuatrimotos	36 meses
4	10	Partida 4. Vehículo Tipo Scooter	36 meses

RESUMEN DE LAS BASES

La adjudicación será por lote.

- ✓ El arrendamiento incluirá, como parte del servicio los mantenimientos preventivos conforme al carnet del fabricante según cada tipo de vehículo o equipo, los mantenimientos correctivos acorde al desgaste y uso natural de la unidad y el seguro de las unidades.
- ✓ Enlistar las agencias y/o talleres certificados, para realizar los distintos servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos de la mecánica, blindaje, equipos, accesorios y estética de los vehículos, dentro del área metropolitana del Estado de Nuevo León.
- ✓ Entregar cartas de disponibilidad del fabricante y/o de los distribuidores autorizados de los vehículos ofertados.
- ✓ Los bienes deberán ser nuevos

[Handwritten signatures and initials]



- ✓ En caso de resultar adjudicado, aceptará los vehículos, en las condiciones en las que se encuentren al concluir el arrendamiento.

- ✓ Acreditar las siguientes garantías:
 - En opacos, mínima de 9 años.
 - En transparentes, mínima de 4 años.

- ✓ Compromiso de que los establecimientos que presten los servicios de mantenimiento, se apegarán a las disposiciones que le apliquen en materia de medio ambiente del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como los relativos a la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León.

Para las partidas 1 y 2

- ✓ Acreditar el cumplimiento de la NOM-142 SCF1 2000 o su equivalente internacional de los materiales balísticos a utilizar en el blindaje de los vehículos.

- ✓ Presentar el permiso emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y el certificado ISO 9001-2015 vigente, con el que cuenta el fabricante de los vehículos blindados.

- ✓ Acreditar que el fabricante de los vehículos blindados pertenece a la Asociación Mexicana de Blindadores Automotrices (AMBA).

VIGENCIA

A partir del 27/09/2021, y por un esquema de arrendamiento puro de 36 meses a partir de la entrega de los vehículos.

No habiendo comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Laura Lozano Villalobos sometió a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2021, relativa a la contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Támez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lanckenau, la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-50/2021, relativa a la contratación de arrendamiento puro de vehículos para la Secretaría de Seguridad Pública.



Punto cuatro.- Contratación directa por excepción de médicos especialistas por iguala para la Clínica de Servicios Médicos.

OBJETIVO:

Contratar los servicios de 14 médicos especialistas para la Clínica de Servicios Médicos, de conformidad con las solicitudes de contrato que más adelante se mencionan.

Antecedentes:

Este servicio se ha venido contratando desde hace más de 16 años debido a que los médicos con los que la Clínica de Servicios Médicos cuenta, no tienen las diferentes especialidades que se requieren para cubrir las necesidades de los derechohabientes de la Clínica.

Listado de médicos especialistas por iguala

SOL.	ESPECIALIDAD	DOCTOR	MONTO A CONTRATAR	CÉDULA (S) PROFESIONAL (S) CORRESPONDIENTE A MÉDICO CIRUJANO y LA ESPECIALIDAD
6396	Alergología	DR. José Manuel Reyna Guerra	\$ 677,199.25	4459507 y 6323410
6384	Cardiología	Dr. Oddir Jáuregui Ruiz	\$ 492,271.76	2839078 y 4281616
6385	Cirugía General	Dr. Ignacio García Ugarte	\$ 492,271.76	367104 y 4158424
6395	Cirugía General	Dr. Gerardo González Treviño	\$ 355,529.70	2635722 y 3816929
6386	Cirugía Maxilofacial	Dr. Domingo Ulises De Luna Paz	\$ 273,484.31	244911 y 3175689
6397	Dermatología	Dra. Carolina González Carrillo	\$ 273,484.31	5526423 Y 8097169
6387	Ginecología	Dr. Gerardo Guadalupe Elizondo Guajardo	\$ 355,529.70	1123189 y AESSA25680
6388	Ginecología	Dr. Heriberto Reyes Sepúlveda	\$ 355,529.70	2372880 y 3223950
6389	Internista	Dra. Cecilia Zorrilla Fierro	\$ 395,814.22	5142039 y 8002804
6398	Nutrición	Lic. Karla Cecilia Galván Villanueva	\$ 208,369.00	10012152
6391	Otorrino	Dr. Arturo Dade Travis Reyes	\$ 273,484.31	5085927 y 7739491
6392	Rehabilitación Física	Dr. Carlos Jorge Elizondo Garza	\$ 1,449,900.90	665579 y 3413768
6393	Traumatología	Dr. Domingo Garay Mendoza	\$ 355,529.70	3462240 y 4612285
6394	Traumatología	Dr. Eduardo Salvador Gómez García	\$ 355,529.70	8963045 y 11658229
Total			\$ 6,313,928.32	

MUESTRO DE ESTUDIO DE MERCADO

III.- Respecto a la investigación de mercado, se tiene el siguiente resultado:

[Handwritten signatures and marks]

5/9



a. Las consultas en consultorio que paga este Municipio a los especialistas con categoría "A" (una especialidad) es de \$360.00 menos retenciones y con categoría "AA" (especialidad más sub especialidad) es de \$417.72 menos retenciones; siendo que en el mercado actual la consulta más económica está cotizada desde \$700.00.

b. En cuanto a los procedimientos que llevan a cabo los médicos especialistas, también existe una gran diferencia entre lo que este Municipio les paga, contra los costos en el mercado, lo que se puede apreciar en cada una de las investigaciones de mercado que se adjuntan en cada una de las solicitudes; para lo cual se tomó como referencia el siguiente muestreo de algunos procedimientos:

PROCEDIMIENTO	TABULADOR FIJADO POR EL MUNICIPIO 2021-2022	PRECIOS DEL MERCADO HISTÓRICO AÑO 2020-2021	
		MÍNIMO	MÁXIMO
Anestesia	30% de acuerdo al tabulador de cada especialidad a la que asiste.	30% de acuerdo a los cirujanos que asisten.	30% de acuerdo a los cirujanos que asisten.
Audiometría	\$390.00	\$710.00	\$2,600.00
Angiografía	\$6,700.77	\$12,500.00	\$15,900.00
Cistoscopia	\$1,905.39	\$3,190.00	\$4,315.00
Gastroenterología	\$2,596.95	\$2,850.00	\$4,800.00
Atención neonatal por pediatra	\$581.99	\$4,500.00	\$5,000.00
Visita hospitalaria de neumólogo	\$780.00	\$2,300.00	\$3,100.00

Fundamentación

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando: ...

IV.- "Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados";

XI.- "Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de Adjudicación Directa o Invitación Restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente";

Artículo 214 fracción VI.- "En la fracción XI, constancia emitida por la Unidad Requirente de verificación en sus archivos y en el Registro de Estudios, respecto a la inexistencia de trabajos sobre la materia de que se trate.

de

6/9



Cuando se advierta la existencia de dichos trabajos y se compruebe que los mismos satisfacen los requerimientos de la Unidad Requirente, no procederá la contratación, salvo que requieran su adecuación, actualización o complemento y siempre que no se cuente con el personal capacitado o las condiciones para su realización. El titular de la Unidad Requirente que solicite el servicio y sea responsable según su reglamentación orgánica, justificará debidamente lo anterior;”

97.-“No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.”

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
Artículo 42, fracciones IV y XI

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

81, fracción VI, 46, primer párrafo.

El contador Bernardino Martínez Vizcaya solicitó el uso de la voz para comentar que se dio a la tarea de revisar los procesos de la Clínica de Servicios Médicos, en donde encontró como área de oportunidad que falta capacitación al área administrativa, ya que realizan muchas funciones manualmente, lo que implica involucrar a mucha gente, por lo que sugirió una reingeniería en los procesos, a fin de eficientar los procesos. Agregando que en cuanto a lo demás, se lleva a cabo un buen trabajo y se brinda un buen servicio. Por otra parte, y respecto a las contrataciones del paquete de médicos especialistas por iguala, solicitó que cuando el contrato estuviera redactado, antes de que los firme cada médico, se pasen primero por el Comité de Adquisiciones.

El licenciado José Ramírez De La Rosa, agradeció al contador Martínez Vizcaya su aportación, y respecto a su solicitud para revisar antes los contratos, se comprometió a transmitir la petición al Director Jurídico.

El contador José Valles Luévanos, reforzando el comentario del contador Bernardino Martínez Vizcaya, sugirió que se realicen inversiones importantes en la compra de software de apoyo en las funciones administrativas de las diferentes dependencias, lo que sin duda sería de gran ayuda en la operación de la Clínica.

La licenciada Laura Lozano agradeció las aportaciones hechas por los contralores ciudadanos, y continuó con el desahogo del punto.

No habiendo más comentarios y de conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la licenciada Laura Lozano Villalobos, sometió a consideración del Comité la aprobación de la contratación directa por excepción de 14-catorce médicos especialistas por iguala:

7/9



SOL.	ESPECIALIDAD	DOCTOR	MONTO A CONTRATAR	R.F.C.
6396	Alergología	DR. José Manuel Reyna Guerra	\$ 677,199.25	REGM790717617
6384	Cardiología	Dr. Oddir Jáuregui Ruiz	\$ 492,271.76	JARO7501241P7
6385	Cirugía General	Dr. Ignacio García Ugarte	\$ 492,271.76	GAUI501108C98
6395	Cirugía General	Dr. Gerardo González Treviño	\$ 355,529.70	GOTG731018PK7
6386	Cirugía Maxilofacial	Dr. Domingo Ulises De Luna Paz	\$ 273,484.31	LUPD4902213KA
6397	Dermatología	Dra. Carolina González Carrillo	\$ 273,484.31	GOCC831126581
6387	Ginecología	Dr. Gerardo Guadalupe Elizondo Guajardo	\$ 355,529.70	EIGG6112103E1
6388	Ginecología	Dr. Heriberto Reyes Sepúlveda	\$ 355,529.70	RESH710216SL3
6389	Internista	Dra. Cecilia Zorrilla Fierro	\$ 395,814.22	ZOFC800615RB6
6398	Nutrición	Lic. Karla Cecilia Galván Villanueva	\$ 208,369.00	GAVK9111227M2
6391	Otorrino	Dr. Arturo Dade Travis Reyes	\$ 273,484.31	DARA800301EYA
6392	Rehabilitación Física	Dr. Carlos Jorge Elizondo Garza	\$ 1,449,900.90	EIGC56090494A
6393	Traumatología	Dr. Domingo Garay Mendoza	\$ 355,529.70	GAMD760806RQ2
6394	Traumatología	Dr. Eduardo Salvador Gómez García	\$ 355,529.70	GOG890328182

Todos con una vigencia a partir del 12 de septiembre del 2021 hasta el 30 de junio de 2022. Lo anterior con fundamento en los artículos 213, fracciones IV y XI, 214, fracción VI y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracciones IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 81, fracción VI y 46, primer párrafo de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 39, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se DICTAMINA lo siguiente:

Se aprueba por unanimidad con 7-siete votos a favor, presencialmente por parte de la C. Lic. Laura Lozano Villalobos, y vía remota, los C.C. Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Marcela Dieck Assad, Lic. Karla Flores Hernández y Lic. Brenda Tafich Lankenau, la contratación directa por excepción de 14-catorce médicos especialistas por iguala:

SOL.	ESPECIALIDAD	DOCTOR	MONTO A CONTRATAR	R.F.C.
6396	Alergología	DR. José Manuel Reyna Guerra	\$ 677,199.25	REGM790717617
6384	Cardiología	Dr. Oddir Jáuregui Ruiz	\$ 492,271.76	JARO7501241P7
6385	Cirugía General	Dr. Ignacio García Ugarte	\$ 492,271.76	GAUI501108C98
6395	Cirugía General	Dr. Gerardo González Treviño	\$ 355,529.70	GOTG731018PK7
6386	Cirugía Maxilofacial	Dr. Domingo Ulises De Luna Paz	\$ 273,484.31	LUPD4902213KA
6397	Dermatología	Dra. Carolina González Carrillo	\$ 273,484.31	GOCC831126581
6387	Ginecología	Dr. Gerardo Guadalupe Elizondo Guajardo	\$ 355,529.70	EIGG6112103E1
6388	Ginecología	Dr. Heriberto Reyes Sepúlveda	\$ 355,529.70	RESH710216SL3
6389	Internista	Dra. Cecilia Zorrilla Fierro	\$ 395,814.22	ZOFC800615RB6



6398	Nutrición	Lic. Karla Cecilia Galván Villanueva	\$ 208,369.00	GAVK9111227M2
6391	Otorrino	Dr. Arturo Dade Travis Reyes	\$ 273,484.31	DARA800301EYA
6392	Rehabilitación Física	Dr. Carlos Jorge Elizondo Garza	\$ 1,449,900.90	EIGC56090494A
6393	Traumatología	Dr. Domingo Garay Mendoza	\$ 355,529.70	GAMD760806RQ2
6394	Traumatología	Dr. Eduardo Salvador Gómez García	\$ 355,529.70	GOGB890328I82

Todos con una vigencia a partir del 12 de septiembre del 2021 hasta el 30 de junio de 2022. Lo anterior con fundamento en los artículos 213, fracciones IV y XI, 214, fracción VI y 97 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para este Municipio; en relación con el artículo 42, fracciones IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y artículo 81, fracción VI y 46, primer párrafo de su Reglamento.


Punto cinco.- Asuntos generales.- No se presentaron asuntos.


Punto seis.- Clausura. La licenciada Laura Lozano Villalobos, no habiendo más temas que tratar, dio por clausurada la sesión siendo las 10:25-diez horas con veinticinco minutos del mismo día.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POREL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Secretario de Ayuntamiento


Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería


Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración





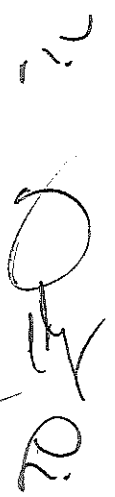


9/9

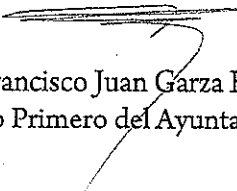







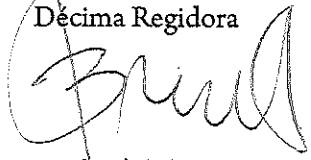





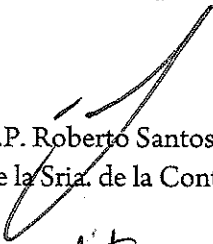

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento



Lic. María Marcela Dieck Assad
Sexta Regidora

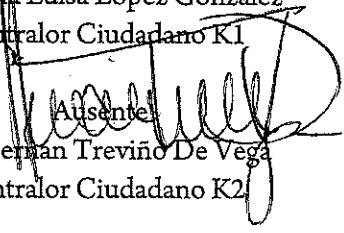

Lic. Karla Janette Flores Hernández
Décima Regidora



Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones


C.C.P. Roberto Santos Zapata
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

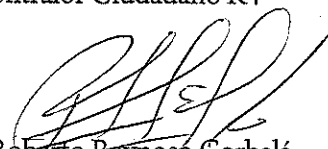

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

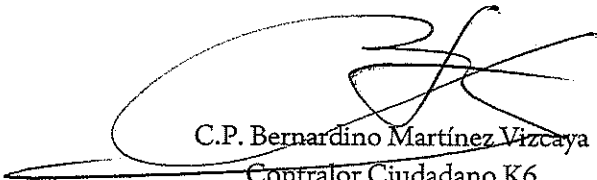

Ausente
Lic. Herman Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2


C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3




Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

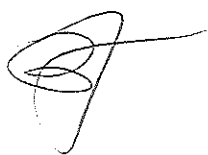

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5


C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS


Lic. Luis G. Pérez Rodríguez
Coord. Administrativo de la Sria. de Seguridad Pública


Ing. Roberto Cantú Flores
Director de Servicios Médicos



Esta hoja forma parte del acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el día 26 de agosto del 2021

GMMM/jmhv/aaa

